

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2.015.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

D. José Ramón Jurado Moreno

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 9 de abril de dos mil quince, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de febrero de 2.015. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento

48.721,06 €

146	20/02/2015	15/02/2015	1 003972	<u>La Información de los Pedroches SL</u>	181,50
147	23/02/2015	16/02/2015	FF 222/2015	<u>Epremasa</u>	83,80
150	24/02/2015	23/02/2015	15036 A SR	<u>Hormigones y Áridos San Roque. SL</u>	1000,00
151	24/02/2015	23/02/2015	024/15	<u>Mundo Music 2002. SL</u>	847,00
154	24/02/2015	19/02/2015	PO/201500000018	<u>Eléctrica Latorre SL</u>	186,51
165	05/03/2015	27/02/2015	15044 A SR	<u>Hormigones y Áridos San Roque. SL</u>	96,80
166	05/03/2015	27/02/2015	15043 A SR	<u>Hormigones y Áridos San Roque. SL</u>	3518,92
167	05/03/2015	27/02/2015	51/00157	<u>Agrisur. Agricultores del Sur SA</u>	739,20
169	06/03/2015	04/03/2015	15000069	<u>Garden Los Pedroches</u>	440,00
170	09/03/2015	27/02/2015	2015/A/641	<u>Prosetra</u>	70,78
171	09/03/2015	16/02/2015	15 0002387	<u>Taller Eléctrico Mecánico Hermanos Encinas Pozuelo</u>	2424,63
174	11/03/2015	28/02/2015	15000131	<u>E.S. Los Pedroches</u>	126,84
175	11/03/2015	28/02/2015	15600020	<u>E.S. Los Pedroches</u>	8,60
176	11/03/2015	25/02/2015	15 1040	<u>E.S. Los Pedroches</u>	2307,00
177	11/03/2015	06/02/2015	A/944	<u>Ángel Tirado Fernández. Antifer</u>	1402,32
178	11/03/2015	23/01/2015	16	<u>Eprinsa</u>	102,97
180	13/03/2015	13/03/2015	A/1500014	<u>Hijos de Urbano Peinado SL</u>	3541,67
181	13/03/2015	28/02/2015	N00069	<u>Escribano Obras y Servicios SL</u>	435,60
182	13/03/2015	13/03/2015	1628	<u>Herloga SCA</u>	4668,42
184	13/03/2015	13/03/2015	1627	<u>Herloga SCA</u>	3918,44
190	16/03/2015	17/02/2015	1/000014	<u>Frisecon SL</u>	184,42
192	17/03/2015	11/03/2015	FF 344/2015	<u>Epremasa</u>	521,46
205	23/03/2015	15/03/2015	20 520447	<u>MCR Dielec SL</u>	231,40
206	23/03/2015	23/03/2015	A5005	<u>Aixa Sonido. Juan José Caballero Moreno</u>	278,30
207	23/03/2015	23/03/2015	362	<u>Cafetería JP</u>	352,00
208	23/03/2015	21/03/2015	19/15	<u>Zafiro Tours</u>	272,95

209	23/03/2015	16/02/2015	V5000009	<u>Porgesa</u>	2253,88
210	24/03/2015	20/03/2015	15F0024	<u>Innovatech. Victoriano Fernández Herruzo</u>	423,50
213	24/03/2015	19/03/2015	A 6000167	<u>Pedro Pérez Núñez. Los Pedroches Ser</u>	605,00
214	24/03/2015	24/03/2015	7	<u>José Luis Fernández Ruiz. Chuches Plaza</u>	80,60
215	24/03/2015	24/03/2015	8	<u>José Luis Fernández Ruiz. Chuches Plaza</u>	61,50
216	24/03/2015	19/03/2015	15001169	<u>Informática Alonso Reyes SL</u>	954,45
226	25/03/2015	29/03/2015	4	<u>Foto Mari Carmen</u>	30,25
227	25/03/2015	16/03/2015	37	<u>Incentifor</u>	180,00
228	25/03/2015	23/03/2015	23985	<u>Grupo Telefónico 07. SL</u>	89,54
229	25/03/2015	15/03/2015	96	<u>Talleres Ruiz</u>	2207,58
236	27/03/2015	31/12/2013	671095628	<u>Diario Córdoba SA</u>	605,00
237	27/03/2015	26/03/2015	53/1	<u>Padel Cor. Miguel Ramírez Cobo</u>	277,27
238	27/03/2015	26/03/2015	3	<u>Augusto Manuel López Romero</u>	1200,00
239	30/03/2015	26/03/2015	F15/00286	<u>Hotel Los Usías SL.</u>	694,00
241	31/03/2015	04/03/2015	15 050	<u>Montajes Eléctricos Juyma CB</u>	1598,17
243	01/04/2015	13/03/2015	F6 13215	<u>Fertiflor SL</u>	843,98
244	01/04/2015	31/03/2015	A15 224	<u>Francisco José Fernández Galán</u>	1314,93
245	01/04/2015	31/03/2015	10	<u>Sergio Fernández Gallego</u>	90,62
246	01/04/2015	23/03/2015	1 004026	<u>La Información de los Pedroches SL</u>	118,58
247	01/04/2015	31/03/2015	15001302	<u>Informática Alonso Reyes SL</u>	272,25
248	01/04/2015	01/01/2015	A-61	<u>Agustín Moreno Rubio</u>	303,00
249	01/04/2015	01/02/2015	A-62	<u>Agustín Moreno Rubio</u>	303,00
250	01/04/2015	01/03/2015	A-63	<u>Agustín Moreno Rubio</u>	303,00
251	01/04/2015	30/03/2015	15000344	<u>Suministros Fernández Bretón</u>	178,86
252	07/04/2015	01/04/2015	M1/000042	<u>Frisecor SL</u>	302,50
253	07/04/2015	31/03/2015	C 000070	<u>Parotex. Radio Luna</u>	81,68
254	07/04/2015	31/03/2015	150017	<u>Francisco Hidalgo Iglesias</u>	925,12
255	07/04/2015	31/03/2015	15000257	<u>E.S. Los Pedroches</u>	311,38
256	07/04/2015	09/03/2015	15 1218	<u>E.S. Los Pedroches</u>	566,72
257	08/04/2015	31/03/2015	1501029	<u>Rafael Moreno Muñoz SL</u>	101,46
258	08/04/2015	31/03/2015	96	<u>Imprenta Gráficas García SLNE</u>	191,18
259	08/04/2015	31/03/2015	20 520565	<u>MCR Dielec SL</u>	1013,34
260	08/04/2015	31/03/2015	15084 A SR	<u>Hormigones y Áridos San Roque. SL</u>	408,38
261	09/04/2015	30/03/2015	7	<u>José Paredes Ríos</u>	325,18
262	09/04/2015	19/03/2015	A 6000166	<u>Pedro Pérez Núñez. Los Pedroches Ser</u>	181,50
263	09/04/2015	31/03/2015	1502348	<u>Copiadoras de Córdoba SA</u>	160,94
265	09/04/2015	31/03/2015	2015/A/897	<u>Prosetra</u>	88,41
266	09/04/2015	31/03/2015	51/000472	<u>Agrisur. Agricultores del Sur SA</u>	893,20
267	09/04/2015	25/03/2015	324/15	<u>Climas Córdoba SL</u>	239,58
TOTAL					48.721,06

3.- ADOPCIÓN ACUERDO CELEBRACIÓN VACA SAN ISIDRO 2015.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta de la Concejalía de Festejos relativa a la celebración de la Vaca de San Isidro a desarrollar en este municipio el día 16 de mayo a las 13,00 horas, en la vía pública (plaza de la villa-plaza de carros), la misma acuerda su celebración conforme al programa presentado.

4.- PRÓRROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO TANATORIO MUNICIPAL

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por José Benítez Cuevas, en representación de la Funeraria Abades, S.L., para que se le conceda un nuevo contrato de explotación del Inmueble destinado a Tanatorio Municipal por una duración de 15 años, a causa de la expiración del anterior contrato formalizado el 6 Mayo 2.010 (por periodo de 5 años), la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda concederle la prórroga por 2 años y medio, según la cláusula segunda, párrafo segundo del anterior contrato, donde se especifica que la prórroga del contrato no podrá exceder de la mitad del inicial (5 años).

5.- ANEXO CONTRATO GUARDERIA MUNICIPAL

Visto por la Junta de Gobierno Local, la memoria presentada desde la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación, para justificar la modificación mediante anexo del contrato celebrado con la Sociedad Cooperativa Pepito Grillo, la cual se transcribe literalmente:

“MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ANEXO AL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ESCUELA INFANTIL”

A petición del Sr. Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres, en virtud de la necesidad de justificar la modificación mediante anexo del contrato celebrado con la Sociedad Cooperativa Pepito Grillo, redacto la siguiente memoria justificativa:

1º.- Con fecha 1 de septiembre de 2014 se celebra contrato de gestión del servicio de Escuela Infantil Municipal entre el Ayuntamiento de Dos Torres y la entidad “Pepito Grillo Sociedad Cooperativa Andaluza”, en cuya cláusula tercera se establece como cuantía del contrato la cantidad de 72.000€ anuales, efectuándose pagos de 6.000€ mensuales.

2º.- Que por causas sobrevenidas, concretamente el aumento de la ratio de usuarios del servicio en dos niños mas y otro con necesidades especiales diagnosticadas, se hace necesario la contratación de una empleada más que cubra las necesidades de dichos niños y asista al resto de las empleadas en sus labores.

3º.- Teniendo conocimiento de tales hechos y habiendo consensado ambas partes la modificación de la cláusula tercera del contrato, se hace necesario que por el Ayuntamiento de Dos Torres se adopte el acuerdo de aumentar la cuantía mensual en 500€ durante los meses restantes del curso escolar 2014-2015, es decir, abril, mayo, junio y julio de 2.015, lo que deberá quedar reflejado por escrito en un anexo modificativo del contrato.

Todo ello, lo pongo en conocimiento de la Alcaldía y la Secretaría de este Ayuntamiento para que por la Junta de Gobierno se adopte el acuerdo modificativo de dicho contrato.

En Dos Torres a 08 de abril de 2.015
Concejala de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación
Fdo: M^a José Alcudia Peralvo”

Visto el informe presentado desde la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación, desde la Secretaría se indica que este informe no debe ser a petición de dicha Secretaría-Intervención, sino que dichos informes deben ser presentados preceptivamente para cualquier modificación contractual que se realice.

Tras lo que la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales acuerda la modificación de anexo al Contrato de Gestión del Servicio Municipal de Escuela Infantil celebrado entre el Ayuntamiento de Dos Torres y “Pepito Grillo, S.C.A.”

6.- ACUERDO SOLICITUD DE SUBVENCIÓN “PROGRAMA ANUAL DE FOMENTO Y COLABORACION 2.015”, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria para el “Programa Anual de Fomento y Colaboración con los municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba” para el ejercicio 2015, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “Programa Fomento y Colaboración 2015” con un presupuesto de 101.974,25€.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SOLICITUD DE AYUDA CATERING PARA MAYORES 2015.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 12 de marzo de 2.015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, para el ejercicio 2.015, la misma por unanimidad acuerda dar cuenta de la solicitud presentada “Servicio de Catering a Domicilio para las personas mayores de 65 años con bajos recursos económicos” con un presupuesto de 1.419,00€.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SOLICITUD DE AYUDA PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA 2015.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la publicación del Decreto-Ley 1/2015, de 17 de febrero, por el que se prorroga la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a municipios menores de 20.000

habitantes, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la solicitud presentada.-

9.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SOLICITUD DE AYUDA PROGRAMA ARQUIMEDES 2015

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 8 de Febrero de 2006 relativa a la subvención dirigida al Fomento del Empleo de Drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social para el ejercicio 2.015, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la solicitud presentada.-

10.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN SUMINISTROS MINIMOS VITALES 2015.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la orden de 20 de marzo de 2.015, por la que se prorrogan algunas de las medidas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha orden con el proyecto "Suministros Mínimos Vitales y prestaciones de urgencia social 2015"

11.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto/Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha orden con el proyecto Programa Extraordinario de ayuda a la contratación de Andalucía "Dos Torres Solidario-2015", cuyo presupuesto total asciende a 19.627,00€.

12.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EMPLE@ 25+.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto-Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, estabilidad en el empleo, retorno del talento y fomento del trabajo autónomo, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicho decreto con el Programa Emple@ 25+.

13.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EMPLE@JOVEN.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto-Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, estabilidad en el empleo, retorno del talento y fomento del trabajo autónomo, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicho decreto con el Programa Emple@Joven.

14.- PLIEGO CONDICIONES BARRA VIRGEN DE LORETO Y SAN ISIDRO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el pliego de condiciones para la Virgen de la Virgen de Loreto y San Isidro presentado desde la Concejalía de Festejos, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda entregar dicho pliego a los restauradores del municipio para que presenten sus ofertas a dichas barras, con un precio de 1500€ al alza y de plazo límite el día 20 de abril.

15.-PLIEGO CONDICIONES CONCIERTO ANDY & LUCAS-PLANETA 80.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el pliego de condiciones para el Concierto Andy & Lucas-Planeta 80 presentado desde la Concejalía de Festejos, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda entregar dicho pliego a los restauradores del municipio para que presenten sus ofertas a dicha barra con un precio de 1500€ al alza y de plazo límite el día 20 de abril.

16.- PRESUPUESTO TOLDO PATIO GUARDERÍA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el presupuesto presentado por la empresa Cortinas & Toldos Rafi relativo a la colocación de un toldo vela de colores en el patio de la Guardería Municipal por importe de 4.625,73€, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aceptación de dicho presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-